



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
DIRECCION DE OBRAS

ACTA DE RECHAZO

OFICIO N°	662
FECHA	04-07-2024
ROL	1445-107

DE: SCARLETT SALINAS ALVARADO.
DIRECTOR DE OBRAS (S) I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR.

A : MACARENA VICUÑA PONCE.
ARQUITECTO.

* A LLENAR POR LA D.O.M.

En conformidad al artículo 1.4.9. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, OGUC, habiendo revisado el Expediente N°: **800/2023**, correspondiente a la solicitud de: **OBRA NUEVA**, Ubicado en **RUTA E-46, N°2586, LOTE 107, SANTA BERTINA, LA LAGUNA, ZAPALLAR**. Comunico al solicitante las siguientes observaciones. -

OBSERVACIÓN	ART. O NORMA TRANSGREDIDA
<p>Se rechaza el expediente 202305405PE000237, por el no cumplimiento del acta de observaciones de fecha 15.01.2024.-</p> <p>Que habiéndose cumplido y sobrepasado el plazo máximo de 60 días previsto en el artículo 1.4.9 de la Ordenanza General de Urbanismos y Construcción, se rechaza el Expediente de Folio 202305405PE000237, - N°800/2023, ya que no se ha dado cumplimiento a las observaciones informadas por esta Dirección de Obras Municipales, en el acta de observaciones de fecha 15-01-2024.-</p>	

DISTRIBUCION:

- 01.- MACARENA VICUÑA PONCE.ARQ.
- 02.- VIVIENNE MELUS FOLATRE.PROP.
- 03.- ARCHIVO EXP. 800/2023
- 04.- ARCHIVO DOM

SSA/RBP/NMO/ 2024 OF. N°662/2023

SCARLETT SALINAS ALVARADO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

Emilia Donel
08.07.2024
11:53.